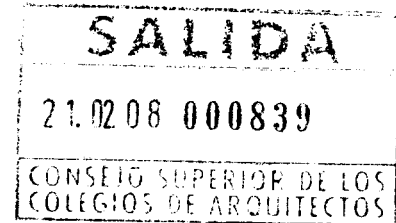




Excma. Sra. Dña. Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo
Ministra de Educación y Ciencia
Alcalá, 34
28071 Madrid



Madrid, 21 de febrero de 2008.

Sra. Ministra:

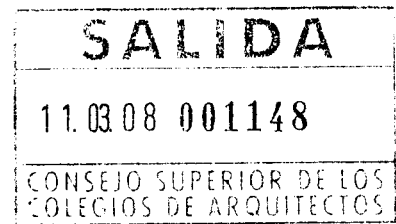
La entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, confiere una trascendental función a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), en cuanto que la misma ha de evaluar los Planes de Estudios conducentes a la obtención de los Títulos de Grado.

Teniendo en cuenta que estos Planes de Estudios, de acuerdo con el artículo 25.4 de este Real Decreto, han de ser evaluados por una Comisión integrada por expertos del ámbito académico y profesional del título correspondiente, considero que la presencia institucional de este Consejo Superior resulta imprescindible en la evaluación de las Enseñanzas y Planes de Estudios del Título de Arquitecto.

Por ello solicito que este Consejo Superior pueda designar a los expertos del ámbito profesional que han de formar parte de la Comisión de Evaluación.

Atentamente.

Carlos Hernández Pezzi,
Presidente.



Sr. D. Miguel Ángel Quintanilla Fisac
Secretario de Estado de Universidades
Ministerio de Educación y Ciencia.
Albacete, 5
28071 Madrid.

Madrid, 11 de marzo de 2008

Querido amigo:

El pasado día 21 de febrero de 2008, remití escrito a la Ministra en el que solicitaba que este Consejo Superior pudiera designar a los expertos del ámbito profesional que han de formar parte de la Comisión de Evaluación de los Títulos de Grado de Arquitecto.

Con posterioridad a mi escrito, hemos conocido que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha procedido a la designación de los miembros que van a formar la Comisión de Arquitectura e Ingeniería. Vista su composición, se comprueba que la titulación de Arquitecto no está representada adecuadamente, ni entre los vocales del ámbito académico, en la que sólo nos consta que un miembro titular ostenta la titulación de Arquitecto, ni en el ámbito profesional, pues ningún vocal titular o suplente, ni los expertos profesionales, tienen la titulación de Arquitecto.

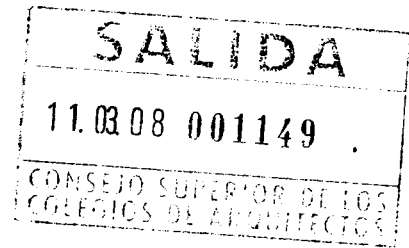
Entiendo que la composición de la citada Comisión no se ajusta al Artículo 25.4 del Real Decreto 1393/2007, de 27 de octubre, y que, por tanto, los títulos de grado de arquitecto no van a ser evaluados por expertos del ámbito académico y profesional del título correspondiente.

Ante la preocupación que esto produce en este Consejo Superior, sería preciso que concertáramos una entrevista en la que tratar este tema personalmente.

En espera de tus noticias al respecto, recibe un afectuoso saludo,

Carlos Hernández Pezzi,
Presidente.

Doña Genma Rauret
Directora de la Agencia Nacional de
Evaluación de la Calidad y Acreditación
Calle Orense, 11 – 7ª Planta
28020 Madrid



Madrid, 11 de marzo de 2008

Muy señora mía:

Este Consejo Superior, a través de la página Web de esa Agencia, ha conocido el documento de "Comisión de Evaluación para la Verificación de Títulos Universitarios Oficiales", así como la composición de la Comisión de Arquitectura e Ingeniería a la que corresponde evaluar los títulos universitarios oficiales que habilitarán para el ejercicio de la profesión de Arquitecto.

En vista de la misma, hemos comprobado que la titulación de Arquitecto no está debidamente representada ni entre los Vocales Académicos, con un solo titular Arquitecto, ni, lo que es más grave, entre los miembros expertos donde no figura ningún titulado de esta Profesión.

Consideramos, por tanto, que la actual composición de la Comisión de Arquitectura e Ingeniería no se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, pues en su Artículo 25.4 dispone que los títulos han de ser evaluados por una Comisión integrada por expertos del ámbito académico y profesional del título correspondiente.

Ello da lugar a una gran preocupación en este Consejo y en el conjunto de los Colegios a los que represento, ante la posibilidad de que las futuras titulaciones profesionales no sean evaluadas por verdaderos expertos del sector. Quisiéramos poder comentar personalmente este asunto para lo que le ruego me conceda una entrevista.

En espera de sus noticias y agradeciendo su atención, reciba un cordial saludo.

Carlos Hernández Pezzi,
Presidente CSCAE.